



Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP/IMA-001-2023 relativa a la:

CONTRATACIÓN DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula, siendo las 09:00 horas del día 17 del mes de enero del año 2023, perteneciente a la junta convocada por el Instituto de Movilidad y Accesibilidad, con relación a la licitación cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 6 de las bases de la licitación y en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento; se reunieron en la Sala de Juntas ubicada en Ave. Alfonso Reyes, No. 1000, Col. Regina, en la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, funcionarios correspondientes y participantes a la presente Licitación Pública Nacional Presencial, con el objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias para la preparación de las proposiciones de la presente licitación y que forman parte integrante de la misma, por lo que el C.P. Fernando Bazaldúa Cortés, Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, en representación de la Unidad Convocante, procede a la presentación de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta:

1

Nombre	Cargo
C.P. Fernando Bazaldúa Cortés	Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Cesar Ramiro Ledesma Torres	Representante del Área Jurídica del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
C. Brenda Elizabeth Arredondo Pérez	Representante de la Unidad Requirente objeto de la presente Licitación
Lic. Jorge Humberto García Hernández	Representante de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León
C.P. Gilberto Alvarado Cisneros	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
Lic. Angel Yadir Valdés Rangel	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Omar Castillo García	Coordinador Jurídico del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León



Acto seguido, el Presidente del Comité procede a mencionar a los proveedores interesados y los cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma conforme a lo establecido en las Bases de la presente Licitación, como a continuación se detalla:

Cuestionamientos realizados por: **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. de C.V.**

Referencia	
Pregunta 1	GENERAL. Se solicita amablemente al convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	AFIRME SEGUROS S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO AFIRME.

Referencia	
Pregunta 2	GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el monto de siniestralidad desglosada por cobertura, de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	Se le informa al Licitante que la Unidad Convocante le proporcionara la información con la que cuenta mediante archivo electrónico.

Referencia	
Pregunta 3	GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la prima neta pagada y el número de unidades de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	Se le informa al Licitante que la Unidad Convocante le proporcionara la información con la que cuenta mediante archivo electrónico.

Referencia	
Pregunta 4	GENERAL.- Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	Se le informa a la solicitante que no es correcta su apreciación se aclara que lo no especificado en la presente licitación opera bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León y su Reglamento.

Referencia	
Pregunta 5	Pag. 19.- numeral 15.1 y 15.3.- Garantía de Seriedad de propuesta y Garantía de Cumplimiento de Contrato.- Se solicita amablemente al Convocante eliminar los requisitos solicitados de la convocatoria Garantía/Fianza de la propuesta toda vez que en apego al artículo 14 y 62 de la Ley General De Instituciones Y Sociedades Mutualistas de Seguros, indica lo siguiente:

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**

GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO

	<p>ARTÍCULO 14.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUAS Y DE SEGUROS, NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.</p> <p>ARTÍCULO 62.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO: I.- DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, A EXCEPCIÓN DEL EFECTIVO O VALORES QUE REQUIERAN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE FUTURO O DE OPCIÓN, ASÍ COMO DE LAS OPERACIONES DE REPORTO Y DE PRÉSTAMO DE VALORES, QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS CELEBREN CON APEGO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS; VIII.- OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES;. Favor de pronunciarse al respecto</p>
Respuesta	No se acepta ni concede lo solicitado, favor de apegarse a lo solicitado en las bases y ficha técnica de la presente licitación.
Referencia	13.1. FORMA DE PAGO.
Pregunta 6	Pag. 17.- numeral 13.1.- FORMA DE PAGO.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la forma de pago será de forma de Contado es decir en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	Es correcta su apreciación, el pago que LA UNIDAD CONVOCANTE realice al licitante por motivo del objeto de la presente licitación se efectuará dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura presentada, contra entrega del servicio y previa validación del área designada por LA UNIDAD CONVOCANTE. Este pago comprenderá lo señalado en la ficha técnica, mismo que será realizado durante la vigencia de dicho contrato. El pago se realizará a través de transferencia bancaria, en la cuenta que el licitante señale para tales fines.
Referencia	TIEMPO DE ENTREGA Y VIGENCIA.
Pregunta 7	Pag. 29.- TIEMPO DE ENTREGA Y VIGENCIA.- Se solicita respetuosamente al licitante confirmar la vigencia del servicio a contratar de acuerdo a la fecha de fallo indicada en bases y para efectos de entregar propuesta económica será a partir del 27/01/2023 al 31/12/2023. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	La vigencia del servicio se requiere del 01 de febrero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.
Referencia	UNIDADES POR ASEGURAR
Pregunta 8	Pag. 28.- UNIDADES POR ASEGURAR.- Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si las unidades cuentan con Equipo Especial y/o Adaptaciones, en caso de



Handwritten signature



Handwritten signatures and initials



	contar con ellas proporcionar valores de dichas adaptaciones para la relación del parque en formato Excel, así como una breve descripción. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	Se aclara al Solicitante que no existen adaptaciones de equipo especial en las unidades.

Referencia	UNIDADES POR ASEGURAR
Pregunta 9	Pag. 28.- UNIDADES POR ASEGURAR.- Se hace saber amablemente a la convocante que en caso de no proporcionar valores para Equipo Especial y/o Adaptaciones, en caso de aplicar estas solo serán consideradas para efectos de Responsabilidad Civil quedando excluidas de toda cobertura diferente a RC. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	Se aclara al Solicitante que no existen adaptaciones de equipo especial en las unidades.

Cabe aclarar que las preguntas anteriormente citadas comprenden la totalidad de las preguntas remitidas en los medios, periodos y horarios establecidos en la Convocatoria de la presente licitación pública, por lo anteriormente expuesto, todas aquellas preguntas que hayan sido remitidas de manera extemporánea se tienen por no presentadas y por tanto no serán contestadas, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 72 de su Reglamento, por presentarse fuera del plazo.

Se apercibe a los participantes, sobre las respuestas y aclaraciones que dentro de la presente sesión modifiquen el contenido de las bases de la presente Licitación, serán obligatorias a partir de la fecha de la presente Junta de Aclaraciones, efectuando la presente acta las veces de notificación legal, en términos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

No habiendo asuntos generales que tratar, el representante de la Unidad Convocante da por terminada la presente Sesión a las 09:10 horas del día 17 del mes de enero del año 2023, firmando la presente Acta los miembros y asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

Handwritten initials/signature in blue ink.



4
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**

GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
CON VOZ Y VOTO**

C.P. FERNANDO BAZALDÚA CORTÉS

Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y
Presidente del Comité de Adquisiciones del
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

**LIC. CESAR RAMIRO LEDESMA
TORRES**

Representante Jurídico del Instituto de
Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Representante del Área Jurídica

**LIC. JORGE HUMBERTO GARCÍA
HERNÁNDEZ**

Representante de la Secretaría de
Administración
del Estado de Nuevo León

5

LOS INTEGRANTES CON VOZ

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS

Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado
de Nuevo León

*"Dejando salvaguardadas las facultades de
verificación y comprobación de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental"*

**C. BRENDA ELIZABETH ARREDONDO
PÉREZ**

Representante de la Unidad Requirente
objeto de la presente Licitación

INVITADOS

LIC. OMAR CASTILLO GARCÍA

Coordinador Jurídico del Instituto de
Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

LIC. ANGEL YADIR VALDES RANGEL

Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones del Instituto de Movilidad y
Accesibilidad de Nuevo León





PARTICIPANTES	
C. GUSTAVO PAZ SALINAS SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.	
C. ARMANDO DAVID QUIROZ MARTÍNEZ HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	
C. LUIS CARLOS ALVARADO GARCÍA GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A. DE C.V.	
C. DUBELSA MARISELA MALDONADO CARDENAS QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	

13

✓
S
—
A

